



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de **Almoloya de Juárez**, Estado de México, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 07 de octubre de 2025, en el Salón de Cabildos alterno, ubicado en Plaza Invernalía, sito en Carretera Toluca-Almoloya de Juárez km. 5.6, Santiaguito Tlalcilalcali, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50904, dándose cita los ciudadanos y servidores públicos que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objetivo de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en su Reglamento.

En este acto se contó con la presencia de los CC. Froylán Villarreal Alavéz, Secretario del Ayuntamiento y Presidente suplente del COPLADEMUN; Lic. Jorge Elías Luviano Santana, representante del Sector Público Municipal; Lic. Luis Alberto Estrada Maya, representante del Sector Social Municipal y de la Rectoría de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT); C.P. Oscar Becerril Estrada, representante del Sector Privado Municipal; Lic. Yazmín Contreras González, representante de las Organizaciones Sociales del Municipio; miembros del COPLADEMUN, C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; Lic. Andrés Omar Vilchis Hernández, representante del Sexto Regidor; Arq. Roberto Hernández Quiroz, representante del Director de Obras Públicas; Arq. Jorge Estrada Mercado, Director de Desarrollo Urbano; Mtra. Alejandra Navarro López, Directora de Desarrollo Económico; Lic. Ismael Estrada Mercado, Secretario Técnico del Ayuntamiento y Secretario de Actas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; y el Lic. Armando Jiménez Garduño, representante del COPLADEMUN y Asesor Técnico del COPLADEMUN, a quienes, haciendo uso de la palabra, el Presidente suplente dio la bienvenida y declaró formalmente el inicio de la sesión, solicitando al Secretario Actas proceder con el desahogo del orden del día.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, el Secretario de Actas del COPLADEMUN informó la existencia del quorum legal de acuerdo con el registro de asistencia, en atención a lo establecido en los artículos 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 85 de su Reglamento.

En consecuencia, el Secretario de Actas del COPLADEMUN procedió con el punto número dos, dando lectura a la propuesta del Orden del día, integrado por los siguientes puntos:

Registro de asistencia.
Inicio de la Sesión.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- I. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Inscripción y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
 - a) Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas.
 - b) Carga de información en la plataforma Digital del COPLADEM para dar seguimiento al avance del Plan de Desarrollo Municipal.
- V. Participación del representante del COPLADEM.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Término y clausura de la sesión a cargo del Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Una vez leída la propuesta del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, en calidad de Presidente del Comité, solicitó a los integrantes del COPLADEMUN, su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad.

Para dar cumplimiento al numeral III, referente a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, se informó que el acta ha sido firmada por los distinguidos miembros del Comité, por lo que, a fin de agilizar el seguimiento de la sesión se solicitó dispensar su lectura, misma que fue aprobada por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día y para dar cumplimiento al numeral IV, referente a la inscripción y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, con respecto al inciso 1) Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas, el Secretario de Actas informó que, el 28 de agosto de 2025, la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, comunicó por oficio a nuestro Presidente Municipal que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del Municipio



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

de Almoloya de Juárez, Estado de México, quedó inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número **REPP-SPM-PDM 2025-2027/102/100/2025**, toda vez que cumplió con la congruencia técnica y los criterios metodológicos establecidos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Asimismo, el 03 de septiembre de 2025 el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez autorizó la difusión del Documento en comento para su consulta pública a través de los medios de información que el Gobierno del Estado de México pone a disposición de la ciudadanía a través de su página web, con el propósito fortalecer la transparencia y accesibilidad del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Con relación al inciso 2) "Carga de información en la Plataforma Digital del COPLADEM", denominada "Tablero Estratégico de Control Municipal (TECMUN)", plataforma mediante la cual se dará seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027, el Secretario de Actas comunicó lo siguiente:

En la 3ra Sesión Ordinaria de este Comité, el representante del COPLADEM señaló que los porcentajes de avance del Plan de Desarrollo Municipal se medirían mediante una plataforma Digital, la cual se encontraba en proceso de su desarrollo en la Agencia Digital del Estado de México, misma que liberaría la interfaz gráfica para dar seguimiento a los avances del Plan de desarrollo Municipal.

Al respecto y con fundamento en los artículos 19, fracciones I, VI y VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; así como en los artículos 18, fracción VI; 20, fracción II, inciso e); y 71 de su Reglamento, y en cumplimiento de los temas



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

establecidos en el citado Plan, y para dar seguimiento a los avances del Plan de Desarrollo Municipal del Almoloya de Juárez, se informó que, a petición del COPLADEM, se realizó y envió la carga de información correspondiente en formato Excel, formato utilizado como instrumento para recopilar y sistematizar la información relativa al grado de cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal, correspondientes al primer semestre del ejercicio 2025.

Cabe señalar que el llenado adecuado y completo del formato permitió su utilización como herramienta de carga masiva de información, por primera y única ocasión, para este primer reporte semestral. La información enviada alimentará la nueva plataforma de seguimiento de los planes de desarrollo municipal denominada "Tablero Estratégico de Control Municipal (TECMUN)", la cual permitirá a nuestro municipio registrar, actualizar y monitorear trimestralmente el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Por lo que, una vez finalizado el planteamiento de la información, el Presidente suplente solicitó a los integrantes del Comité, si alguien tuviera alguna duda, pregunta o comentario, lo manifestará levantando la mano, al no haberlos, el planteamiento se dio por aceptado; solicitando al Secretario de actas, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Para continuar con el numeral V del Orden del Día, el Secretario de actas cedió el uso de la palabra al **Lic. Armando Jiménez Garduño**, Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para dirigir su mensaje.

El Representante del COPLADEM, Lic. Armando Jiménez Garduño, dirigió un breve mensaje expresando que, se dará seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 a través de la Plataforma Digital, denominada



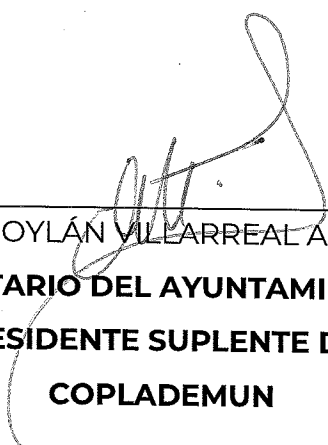
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

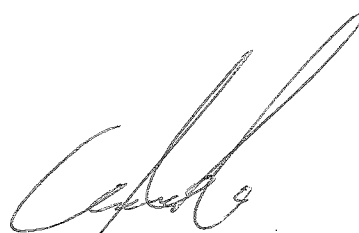
"Tablero Estratégico de Control Municipal (TECMUN)"; manifestando además que, el COPLADEM continuará apoyando al Municipio de Almoloya de Juárez durante el progreso en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

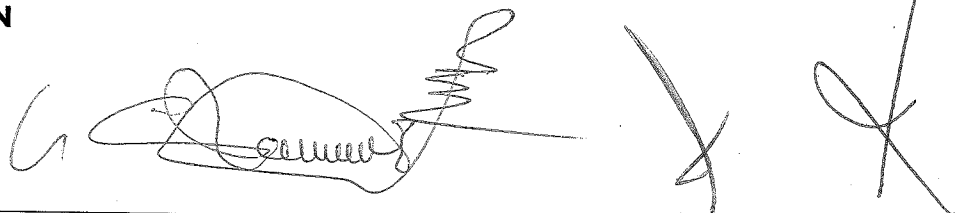
El Presidente suplente, agradeció la intervención del Representante del COPLADEM, solicitando al Secretario de Actas, continuar con la sesión.

En seguimiento al desarrollo del Orden del Día, correspondiente al numeral VI, Asuntos generales, El Secretario de actas solicitó a los integrantes del COPLADEMUN levantar la mano en caso de tener algún asunto de orden general que tratar, al no manifestar ninguno, el Secretario de actas informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día.

Por lo que, una vez agotados los Puntos del Orden del Día, el Presidente suplente dio por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siendo las 11:40 horas del día 07 de octubre de 2025, levantando la presente Acta, firmando al calce y en su nombre, quienes formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.


LIC. FROYLÁN VILLARREAL ALAVÉZ
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COPLADEMUN**


LIC. ARMANDO JIMÉNEZ GARDUÑO
**REPRESENTANTE DEL COPLADEM Y
ASESOR TÉCNICO DEL COPLADEMUN**





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LIC. JORGE ELÍAS LUVIANO SANTANA
PRIMER REGIDOR Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO ESTRADA MAYA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT)

C.P. OSCAR BECERRIL ESTRADA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO MUNICIPAL

LIC. YAZMÍN CONTRERAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO

C. J. SANTOS TAPIA REYES
TERCER REGIDOR Y MIEMBRO DEL COPLADEMUN

LIC. ANDRÉS OMAR VILCHIS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL SEXTO REGIDOR Y MIEMBRO DEL COPLADEMUN

ARQ. ROBERTO HERNÁNDEZ QUIROZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MIEMBRO DEL COPLADEMUN

ARQ. JORGE ESTRADA MERCADO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MIEMBRO DEL COPLADEMUN



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MTRA. ALEJANDRA NAVARRO LÓPEZ
**DIRECTORA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y MIEMBRO DEL
COPLADEMUN**

LIC. ISMAEL ESTRADA MERCADO
**SECRETARIO TÉCNICO DEL
AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE
ACTAS DEL COPLADEMUN**